

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 8 de abril de 2024

Señor
Senador Silvio A. Ovelar B., Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de este alto cuerpo legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL 21 DE MARZO DE 2024 DEL HONORABLE SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE DESAPRUEBA LA REGLA REMITIDA POR EL “ANIMAL AND PLANT HEALTH INSPECTION SERVICE” SOBRE LA “IMPORTACIÓN DE CARNE FRESCA DEL PARAGUAY”**.

Señor presidente, dada la relevancia de este acontecimiento y considerando la importancia del pronunciamiento de esta Cámara, solicitamos el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del proyecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Abg. Silvia A. Delvalle Méndez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

12:00
08/04/24



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACION N°

“POR LA CUAL MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL 21 DE MARZO DE 2024 DEL HONORABLE SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE DESAPRUEBA LA REGLA REMITIDA POR EL “ANIMAL AND PLANT HEALTH INSPECTION SERVICE” SOBRE LA “IMPORTACIÓN DE CARNE FRESCA DEL PARAGUAY”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°.- Su preocupación ante lo dispuesto en la Resolución Conjunta del 21 de marzo de 2024 del Honorable Senado de los Estados Unidos de América, que desaprueba la regla remitida por el “Animal and Plant Health Inspection Service” sobre la “Importación de Carne Fresca del Paraguay”.

Artículo 2°.- Exhorta al respeto de lo dictaminado por los organismos técnicos de la United States Department of Agriculture (USDA) que certifican la factibilidad de importar carne fresca segura desde el Paraguay al mercado estadounidense; y solicita al Congreso dar continuidad al proceso de negociaciones entre ambos países de conformidad a los principios de las relaciones internacionales basados en la reciprocidad, igualdad jurídica, cooperación y solidaridad.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMUNICADO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La Honorable Cámara de Senadores de la República del Paraguay se pronuncia y hace pública su profunda preocupación ante la resolución conjunta aprobada por la Cámara de Senadores de los Estados Unidos de América, que busca revocar el permiso para importar carne bovina paraguaya a su mercado.

Después de un exigente proceso de habilitación, que duró más de 25 años, a finales del 2023, el Paraguay fue habilitado para exportar carne bovina a Estados Unidos.

Sin embargo, la Cámara de Senadores de ese país sostiene, sin veracidad, que existe riesgo sanitario de importar carne paraguaya, arguyendo la existencia de fiebre aftosa.

El Paraguay es un país libre de fiebre aftosa con vacunación y ha demostrado su capacidad para prevenir y combatir esta enfermedad, esto se respalda con certificaciones otorgadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Además, Estados Unidos importa habitualmente carne bovina desde otros países de nuestra región, que cuentan con el mismo status sanitario que el nuestro, lo que evidencia que esta acción no puede ser sostenida con dicho argumento.

La carne bovina paraguaya es exportada habitualmente a un gran número de países y siempre se ha caracterizado por la más alta calidad. Por lo tanto, resulta desconcertante que, en sectores de Estados Unidos, país referente de la democracia moderna mundial, se politicen aspectos comerciales reglamentados, que decidan ignorar todos los rigurosos procesos técnicos y científicos llevados a cabo, y que debiliten su seguridad jurídica.

Esta acción no solo pone en riesgo la integridad del sistema comercial internacional basado en reglas, sino que también atenta contra la credibilidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad alimentaria y la salud animal en ambos países. Además, pone en tela de juicio a la calidad de la carne paraguaya, producto por que el que se ha trabajado de manera inquebrantable en el cumplimiento de los más altos estándares sanitarios y de inocuidad alimentaria.

La Honorable Cámara de Senadores del Paraguay insta a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos a reconsiderar esta decisión y a respetar los acuerdos comerciales y los procedimientos técnicos establecidos. Asimismo, instamos a los legisladores a anteponer los intereses de ambas naciones y a fomentar un comercio justo, transparente y basado en normas y principios científicos, en lugar de ceder a presiones políticas o intereses particulares, de manera a reafirmar la credibilidad de Estados Unidos como socio económico confiable.

El Paraguay ha respetado sus compromisos comerciales con Estados Unidos por sobre coyunturas políticas ocasionales y ha demostrado ser un socio comercial y político previsible y confiable. En razón de ello, la Honorable Cámara de Senados del Paraguay espera que esta situación sea resuelta acorde al Estado de Derecho y al respeto mutuo.

Honorable Cámara de Senadores de la República del Paraguay

Asunción, 8 de abril de 2024